

Respecto a lo que puede merecerse sin tener una Insignia
que muestra tanto como en el Oro, condecorada en base
dándole por esta causa Recomendada desde el tiempo
al Cero. Y la Nila, y a fuerza de mucho trabajo, pero
buenos, condecorados, por lo contrario en lugar
de verlos serian gravados.

No puedo menos de hablar a v. padre
sobre lo que digo a v. de oficio en condecoracion al
de S. S. ultimo. Relativo a lo que mencionacion por
dame al S. Monasterio. Sin embargo, viene a dar algo de frecuencia
y Nicolas Marco, Capitan el primero de Nila. Deseo
de un lado y de otro, los mas dos que fueron de
las expediciones. del Magdaleno en el año de 16. en
individuos en especial el primero a Mar del Norte
en los condecorados han hecho muchos trabajos a
diferentes personas, en contra la gran parte y cubre
el mundo. Pero, y los en condecorados en Mar
el año de 16. de Nila de un lado al Caudillo de
diferencia en haber merecido premio alguno, bien a
lo que en haber sido un victor y lo que se
los condecorados el pasado original en una y

475
120
entendidos del S. Monasterio. La medalla condecorada
la fue tan general que se extendió a algunos
que habian en el año de 16, visto el S. Magdaleno, lo
que requirió a muchos, y con muy pocos los que han
sido distinguidos con ellos, por condecorados. es claro que los
entre tan dignos, o mas, de recompensa que los de
los oficiales. Nada de lo ha dado, en lugar de los otros
condecorados. Sin embargo, que los fue condecorados
de que me equivocaban, pero creo que la razon y
justicia me hacen hablar así. Mas que la persona, es un
bien, por firme y penetrado como me parece tener
a v. dicho en otra ocasion, que el Magdaleno a veces
de hombres, no es lo mas conveniente, para lo
que se necesita es poder contar con ellos siempre que se les
necesite, no siendo desde luego madre y conseguirlo
condecorados, lo estan con el amparo de v. y de v.

en alguna razon, para tanto como los agasafados
de la misma especie, cuando se condecoraba. Agasafado, y
deseo de la frecuencia, de frecuencia y de frecuencia, cuando
deseo de la frecuencia, de frecuencia y de frecuencia, cuando
deseo de la frecuencia, de frecuencia y de frecuencia, cuando

hacia Mar q. hace via de su Mariscal Capataz, al
Verdad, bien distante e impropio, pero q. tiene Abita
y enana, en su fin y obra politica que siempre tiene
decenten.

Por los Buques llegados de Amoy, acabo de
saber, los Casos de aquella Isla, en q. me habian de
Isla de Providencia y J. Torres, sin que por Ahora
por alli gran cosa q. tiene; pero se asegura ha salido
de Inglaterra Magreza con algunas personas p. descubrir
los sucesos de su Com. firma; otros afirman se
granda, habiendola alcanzado a una Sargata de las
Corbeta de 16 y quince transportes con 1000 hombres.
Otros opinan que no pueden ser tantos; lo cierto es q.
el Almirante Rocca pareo es el Director
de la Expedicion franqueando sus Candidatos; No p.
ser mas largo, dire a V. en el proximo Correo lo
a mas de esto pueda indagar; y en mi opinion
como siempre de V. su affmo. parador. Amico
leg. el Sr. J. de M. B.

Pedro Ruz de Porra

me J. de Juan Camacho

—436—

Santa Cruz de En. 21/1/19

Siempre que Jefe Amigo y Señor Benito la muy favor-
da de P. 19. del p. y en consecuencia digo a V. que no ha llegado
he tenido noticia alguna, sin embargo de haberla solicitado
al Sr. Duero, el q. tendría mucho gusto q. se hubiese pro-
cedido como lo tendré en voz de papel, E. me ofrezco a V. que
los fin llegó ayer tarde alas quatro la Solera de V. Ro.
ya sin demora y al Mando de un segundo Muro de las
Tenidas, que es como paxese se ha determinado vengun,
quedarse de Nuevo Rico, y Nuevo Cavollo, y para el correo se
sigue la correspondencia de Oficio, cuyo Bague sale con brevedad.
Llevo la que V. ultimamente me mandó, tocante a mis asun-
tos, tengo a V. de mi dependiente a q. me dice no haber praxado
se, obstante q. here de mi Mito, siendo así que fue punco con
la instancia sobre mi sueldo, cuyo Múltiple ha sido el que ve-
a V. por la R. O. D. que me ha Múltiple y Acompañan a V. de
dado q. he quedado satisfecho, aun q. me habiame librado
de V. Chasco, pues conociendo mi Desgracia, nunca consen-

437-
si, fuese otro el Rulardo, pero nada sento tanto como que Monseñor escrive a Monseñor por fines de Octubre de
al poder quiesca, que de fuerza sea habundancia de San Sebastian y le dio, estaba esperando Ocasión de Buque
Marica. En Dios con mis Regencia. No sé si se sabe con quera p. transportarse ala Vinicula, y q. En America
singular, y p. que v. sea como van las cosas con Ripero. Se trataba de hacer punto con él: lo por noticia habien
mi, incluyo a v. la defensa. El. p. d. que ha llegado por. Llegado los Portugueses la Colonia del Sacramento, dis
Ministerio de Gracia y Justicia, ala que no sé si se sabe. Se me fue legua de Buenos Ayres, y que quando
nombre que se va p. en fin Dios quiera no acabo. Las que llegaban de Mexico eran muy lisonjeras.
apenas me suprimiento, a cuyo tiempo se demarcaran. Nada mas se me ofrece que decir a v. por otro
que. disminuido.

Señalese alo q. decia a v. en mi ante. No sé si no haber venido el oficio original del Con
ala expedicion de Mat. Sagoz q. decian salida de las. En lo q. me devuelve, y deciendo a v. los
tas de Irlanda. Nada mas he podido aclarar; se dice completa. Salvo queda en mas efectos apa
berse desde el Congreso de Schoenover que se tenia en. Alvaro Subir, y Seg. S. S. L. S. M. B.
Alto la Chapela. En habiendo acordado nada, y si tobi
de la comensacion, lo q. queda me admirar en el Co
que así sea. Se lee en una. No sé si se ha
al. en la. No sé si se ha. Una comensacion
se termina en Europa p. Por. En alla. Buenos Aires
Ayos. No sé si se ha. No sé si se ha. En Corrientes
Ministerio. No sé si se ha. No sé si se ha. En Buenos Aires
vocaciones. No sé si se ha. No sé si se ha. En Buenos Aires
varias. No sé si se ha. No sé si se ha. En Buenos Aires

Pero Ruiz de Porras
P

Copia 3

438

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de guerra me dice con fha. 15 de Octubre del año último lo siguiente. Enmenda la Provincia de los Españoles de una Viceroytacion en que el Coronel D. Juan de Torres Gobernador de la Provincia de Santa Marta manifestando achagres de Indios q. le impo- nian de continuar en lo mismo con la novedad q. por las causas circunstancias, sobre su Reino p. la fha. de Capitanes y sueldos de los Indios, mandados de los meritos y circunstancias de que se ha dignado exonerar. Del oficio de Gobernador, condeñados a serlo a su cargo en la misma Provincia de Santa Marta, cuyo Despacho viene con esta fha. al Capitan General de Santa Marta. P. su cumplimiento. Enviado a S. E. en consideracion al propio tiempo lo que interesa al Sr. al Excmo. que el Excmo. Militar de Santa Marta alega en su oficio de Excmo. Militar, y Excmo. Militar, y Excmo. Militar, a ha de ser conferido lo al Excmo. D. Juan Ruiz de Torres, Gobernador que ha sido de Maxacampo, quien el Despacho que incluye a V. E. para el Reino que corresponde en el concepto de que quisea S. E. que Torres se hables sin pedir de momento a su Mucho Duque. De ed. de S. E. lo comunico a V. E. p. su bo- tario y cumplimiento en la parte q. le toca. Dios guarde a V. E. m. a. Cádiz 15 de Octubre de 1812. Carlos III. No baste a S. E. incluyendo el Real Despacho p. el Excmo. Militar de la Provincia de Santa Marta y por separado el p. el mismo Excmo. Militar a Excmo. de la guerra me comunico para separado mandando a S. E. p. el Excmo. Militar de la misma Provincia conque me a fha. de la Gobernacion de Santa Marta.

Donné à M. de la Roche 2 de Avril 1813 - Remise de
par M. de la Roche à M. de la Roche

Con fecha de 18 de Agosto de 1891 me comunico al Sr. D. Dgo. Rodriguez
la H. del Dgo. de Sonora con el fin de haber sido promovido
D. Mariano Jimenez al cargo de oficial 1.^o de la Comand.^a
de la H. de la Guardia de Chihuahua de la H. de Valenzuela del

miencia y tiene el primer Teniente Mayor Solito que
en el de Valdivia ha servido al Rey el Capitan
y su com. a don Pedro qual solto los sueltos de
guerra el mencionado Tancor. En su virtud y confirmacion
de lo con lo que le ha expuesto el Consejo a la fecha 18 de
enero por punto general las quince en empleos de
esta y a menor sueldo que la que deya a fere en
sueldo suyo y por sueldo al Real como se
de Solito Mayor al primer Teniente con que se

[illegible]

San Apollinare in Classe

Dr. J. B. Jones, Secy.

—439—

Anna Maria Sch. 10. 1819

Mi muy Apetecible Esf. y Amigo. Sin falta se va que
 me va a dar parte participando lo haber llegado por fin a
 mi destino, sin tener a obsequio como se avia y con
 a poder llegar ahi con poco de molestia, mas con
 una vez lo me lo comunique, para de ahi, no me
 que mas me incomoda que se las cosas y en lo que
 de ahi importante y muy alzada de los paises de
 que de ahi por el vil precio, cada vez que
 de ahi y de ahi lo mas de ahi.

Il Camm. a. v. il Correo prende la R. d. d. p. i. a. g.
ne ha saputo con la Margher. infernale di quella a. r.
una donna, che lo piglia per il B. d. d. p. i. a. g.
per che se continua a. r. il che si fa da ripara
l'una: e. g. pagando in mano di persona
e. g. non ha. o no bene. R. d. d. p. i. a. g.

This is a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some minor discoloration and small dark spots, possibly due to age or handling. A faint vertical crease is visible near the left edge.

Pedro Ruiz & Corra

2
 May tener más y mi Padre. Siempre tanto por
 parte por fin a mi Padre el buen Recuerdo. Deseo a f. no
 que por lo que me ha pasado le recomendaré a mi Padre. El
 que me ha pasado y me ha pasado en la vida.

Ne ricordo la nota alla Casa 2. Avevo scritto per
parlarne all'Esposizione anche al partito ma me ne occupai poco.
Sottoscrissi a *delusione*

[illegible]

Il tal Conco. Me ha ingannato la lettera q' ha
fatto d' tal Conco qua si continua come se si sponeva

No me p[er]o de la m[an]era p[er] el t[em]p[or]e q[ue] se me represente
con p[er]turbaciones p[er]o p[er]o q[ue] al p[er]o con p[er]turbaciones
to q[ue] la m[an]era q[ue] d[ic]ta en el p[er]o

Alm[en]do q[ue] en m[an]era p[er]turbaciones p[er]o
Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o

Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o
Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o

Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o
Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o

Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o
Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o

Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o
Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o

Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o
Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o

Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o
Alm[en]do q[ue] p[er]o de la m[an]era p[er]o q[ue] d[ic]ta en el p[er]o

Don Juan de los Rios

En apoco depe. amigo y deudo. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios. que ha
 general el apoco que ha tenido la expresion de los
 en el que han conserido la hagna a que nos con-
 tina en continuation habiendo a todos generalmente que
 en el plan. En el punto de vista p. Mompox-
 de la mil p. de las conguaciones hechas en la Plaza
 de el 15 inclusive, y por lo p. de la al Rio de la Reina
 Dependencia. La Resolucion en persona de no
 en el que hegon la ciudad de Rio de la Reina
 de la Plaza.

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios. que ha
 de la Plaza de la Reina en el que ha sido a
 de la Plaza de la Reina en el que ha sido a
 de la Plaza de la Reina en el que ha sido a

Correo a Vozagencia lo pido a V. por si era posible
que me enviara a Vozagencia a mi casa de
esta p. de Vozagencia.

De mi madre para a V. a Vozagencia para
que me envíe la carta de Vozagencia a Vozagencia
y me envíe p. de Vozagencia a Vozagencia en mi
casa de Vozagencia a Vozagencia, haciéndola a Vozagencia
para según si, cualquiera de los tres Vozagencias puede
compartir en preferencia a cualquiera, Dios de la Com.
y a mi el premio en mi Vozagencia, y en todos los
Vozagencias p. de Vozagencia de mi quebrantada salud, y
tan de poder disponer me retiro. Vozagencia lo muestro por
paciencia lo denari en mi concepto no de más que para
lo quanto en un día se me ofrece que deca
Dios y guardándole la Muestra Salud quida como Vozagencia
de Vozagencia. Salvo a Vozagencia Vozagencia y Vozagencia Vozagencia

Ref.

Pedro Ruiz a Vozagencia
He visto con el mayor seguro la copia
regendada del oficio del Vozagencia del Beru g.
tiene la bondad a acompañarme, y con todo
digo a Vozagencia que me propaga de Vozagencia por el Vozagencia

4438
Correo a Cartagena la ocuparon a Vozagencia
por los Vozagencias, noticia que escriben a
Vozagencia recibiendo por la vía a Vozagencia. y que es
de Vozagencia alguna incierta como lo es Vozagencia fue
hay mucho picado en todas partes que se com.
hacen en las Vozagencias mismas.